

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 5/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320090027800	Ordinario	C.I LOS TRES SOLES LTDA	GASEOSAS POSADA TOBON S.A - POSTOBON	Auto cumplase lo resuelto por el superior toda vez que el Tribunal Superior de Medellín, confirmó la sentencia proferida el 03 de febrero de 2012 por esta Judicatura. Ejecutoriado el presente auto, se procederá con la liquidación de costas y agencias en derecho. (10/09/2021)	04/11/2021		
05001310301320200001200	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ RIVILLAS	CARLOS MARIO RAMIREZ VELASQUEZ	Acta audiencia (04-11-2021) Se declaran no prósperos los medios de defensa propuestos por el demandado - Niega las pretensiones de la demanda - Sin condena en costas - Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación (EST. 05-11-2021)	04/11/2021		
05001310301320210023800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	JORGE IVAN ISAZA CORDOBA	Auto resuelve solicitud remanentes (03-11-2021) Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, el oficio No. 1142 - Se toma nota del embargo de remanentes - Se requiere a la parte demandante (EST. 05-11-2021)	04/11/2021		
05001310301320210032300	Tutelas	ROGELIO ZAPATA OCAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior (04-11-2021) Mediante auto del 20 de octubre de 2021, donde se confirmó la sanción impuesta el día 12 del mismo mes y año - Se rechaza de plano el recurso presentado por improcedente - No se accede a la solicitud de inaplicación de sanción - Ordena notificar a las partes (EST. 05-11-2021)	04/11/2021		
05001310301320210042400	Tutelas	CARLOS EMILIO GUZMAN SALAZAR	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (04-11-2021) Se niega por improcedente el amparo invocado por el accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 05-11-2021)	04/11/2021		
05001310301320210044700	Tutelas	MARY LUZ FLOREZ SALAZAR	UARIV	Auto admite tutela (04-11-2021) Se requiere a la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 05-11-2021)	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)